

15352 RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2001, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Javier Plaza Penadés Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Derecho Civil».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 12 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Civil» (concurso número 59/2001), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Javier Plaza Penadés Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Derecho Civil», adscrita al Departamento de Derecho Civil.

Valencia, 20 de julio de 2001.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

15353 RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2001, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a doña Adoración Ferreres Traver Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento «Metodología de las Ciencias del Comportamiento».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 12 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Metodología de las Ciencias del Comportamiento» (concurso número 37/2001), y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Adoración Ferreres Traver, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Metodología de las Ciencias del Comportamiento», adscrita al Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Valencia, 20 de julio de 2001.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

15354 RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María del Carmen Navarro del Águila Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada».

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 24 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña María del Carmen Navarro del Águila. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente

de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 23 de julio de 2001.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

15355 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Santiago Francisco Elena Fito, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Genética».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 12 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Genética» (concurso número 49/2001), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Santiago Francisco Elena Fito Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Genética», adscrita al Departamento de Genética.

Valencia, 24 de julio de 2001.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

15356 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Juan Bataller Grau Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Derecho Mercantil».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 12 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Mercantil» (concurso número 44/2001), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan Bataller Grau Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Derecho Mercantil», adscrita al Departamento «Manuel Broseta Pont» de Derecho Mercantil.

Valencia, 24 de julio de 2001.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

15357 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, que rectifica la de 18 de julio de 2001, por la que se convocaba concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Advertido error en el anexo de la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 18 de julio de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 25 de julio, por la que se convocaba concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

Se suprime la plaza:

Las Palmas de Gran Canaria Juzgado de Menores número 2, el número total de vacantes ofertadas de segunda categoría pasa a ser de 64.

Madrid, 30 de julio de 2001.—El Secretario de Estado de Justicia, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Segundo.—El primer ejercicio de la fase de oposición será el día 16 de septiembre de 2001, a las diez horas en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), calle Atocha 106, Madrid. Los aspirantes acudirán a la prueba provistos de documento nacional de identidad, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas.

Cuarto.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Quinto.—Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de julio de 2001.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Lista de excluidos

Número de orden: 1. Instancia: 60. Apellidos y nombre: Álvarez Martín, Elena. Documento nacional de identidad: 7.491.495. Fecha de nacimiento: 17 de junio de 1971. Minusvalía: Cero. Exclusiones: 12.

Número de orden: 2. Instancia: 64. Apellidos y nombre: Barrera Castillo, Gabriel. Documento nacional de identidad: 9.183.770. Fecha de nacimiento: 4 de agosto de 1968. Minusvalía: Cero. Exclusiones: 12.

Número de orden: 3. Instancia: 62. Apellidos y nombre: Jiménez Martínez, Tomás. Documento nacional de identidad: 28.574.692. Fecha de nacimiento: 26 de agosto de 1963. Minusvalía: Cero. Exclusiones: 4.

Número de orden: 4. Instancia: 63. Apellidos y nombre: Lombo Mohedano, Gloria. Documento nacional de identidad: 33.983.542. Fecha de nacimiento: 11 de agosto de 1969. Minusvalía: Cero. Exclusiones: 3.

Número de orden: 5. Instancia: 59. Apellidos y nombre: López Hernández, Lorenzo M. Documento nacional de identidad: 3.046.611. Fecha de nacimiento: 26 de abril de 1960. Minusvalía: Cero. Exclusiones: 6.

ANEXO I

Cuadro de exclusiones

1: Instancia fuera de plazo.

2: Falta de pago de las tasas de los derechos de examen correspondientes.

MINISTERIO DEL INTERIOR

15358 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocado por Orden de 22 de mayo de 2001, y se señala la fecha, lugar y la hora de celebración del primer ejercicio.*

Por Orden de 22 de mayo de 2001 del Ministerio del Interior, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en el base 4.1 de la convocatoria, se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos en las citadas pruebas, con expresión de las causas de exclusión que se adjuntan en el anexo I.

Al mismo tiempo se establece que:

Primero.—Las listas certificadas provisionales completas de admitidos y excluidos, serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección